

INFORME AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL ALCANTARILLADO

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. – EPM

VIGENCIA 2023 Y SEMESTRE I 2024

CONTRALORIA DISTRITAL DE MEDELLIN

MEDELLÍN, DICIEMBRE DE 2024

PABLO ANDRÉS GARCÉS VÁSQUEZ
Contralor

JORGE ALEJANDRO URIBE RODRÍGUEZ
Subcontralor

SORANY ANDREA MARÍN MARÍN
Contralor Auxiliar
Coordinador de la Auditoría

JAIRO ALONSO RAMÍREZ ZULUAGA
Profesional Universitario 2
Líder de Equipo de Auditoría

BERNARDO DE JESÚS GARCÍA CAÑOLA
Profesional Especializado

IRMA LEONOR PÉREZ TEJADA
Profesional Universitario

GABRIELA ZAPATA GONZÁLEZ
Técnico Operativo

Integrantes del Equipo Auditor

TABLA DE CONTENIDO

	pág.
1. CARTA DE CONCLUSIONES	5
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	6
2.1 HECHOS RELEVANTES	6
2.2 CONCLUSIONES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA	6
2.3 RESULTADOS CALIFICACION DEL CONTROL INTERNO.....	7
2.4 RESULTADOS EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	7
2.4.1 Objetivo específico 1	7
2.4.2 Objetivo específico 2.	11
2.4.3 Objetivo específico 3.	13
3. CONSOLIDADO DE-HALLAZGOS	15

LISTA DE CUADROS

pág.

Cuadro 1. Muestra de contratos seleccionados Auditoría de Cumplimiento Mantenimiento y Construcción de Redes de Alcantarillado	8
Cuadro 2. Ejecución ambiental mantenimiento y expansión del alcantarillado	12
Cuadro 3. Valores de referencia en la calificación del Control Fiscal Interno	13
Cuadro 4 Resultados de la evaluación del Control Fiscal Interno	15



1. CARTA DE CONCLUSIONES

Medellín, 18 de diciembre de 2024

Doctor
JOHN ALBERTO MAYA SALAZAR
Gerente General
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Medellín

Respetado Doctor Maya Salazar:

La Contraloría Distrital de Medellín con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y las Leyes 42 de 1993, 610 de 2000 y 1474 de 2011, el Decreto 403 de 2020 y las Resoluciones 037 de 2020 y 0156 de 2023, por medio de las cuales se adopta y se actualiza la versión 3 de la Guía de Auditoría Territorial – GAT CDM en el Marco de las Normas Internacionales ISSAI 100 y 400 desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores, practicó Auditoría de Cumplimiento con el fin de conceptuar sobre el Mantenimiento y Expansión del Alcantarillado - Empresas Públicas de Medellín E.S.P. - EPM.

Como resultado de la auditoría, la Contraloría Distrital de Medellín considera que el cumplimiento de la normatividad relacionada con asunto o materia auditada, resulta conforme, en todos los aspectos significativos, frente a los criterios aplicados.

Este Órgano de Control Fiscal en relación con el asunto o materia auditada presenta un concepto **Sin Reservas** soportado en los resultados presentados en el numeral 2 de este informe.

Como se manifestó en la Carta de Compromiso entre Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y la Contraloría Distrital de Medellín, firmada por ambas partes, el contenido de este informe es fundamentado en la información suministrada a este Ente de Control.



2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1 HECHOS RELEVANTES

Como aspecto por mejorar, cabe anotar que el equipo auditor tuvo dificultades con el acceso a las plataformas de ARIBA y J.D. Edwards, toda vez que el proceso de activación de claves en EPM es bastante dispendioso y no fue posible tener las claves activadas para la totalidad del equipo auditor.

También merece mención el hecho de que se presentaron dificultades para establecer contacto con los gestores cuyo correo pertenecía al dominio @aguasnacionales, por cuanto los correos de los gestores suministrados inicialmente fueron devueltos por la plataforma de correo electrónico como inexistentes. Finalmente se logró superar esta dificultad; sin embargo, es bueno tener en cuenta que este tipo de desactualización en los nombres y correos genera interferencias innecesarias en el desarrollo de las actividades del equipo auditor.

2.2 CONCLUSIONES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

De conformidad con la materialidad de planeación y el error tolerable determinados durante la etapa de planeación de la Auditoría de Cumplimiento, este Organismo de Control Fiscal emite un Concepto **Sin Reservas**, el cual se soporta en la revisión satisfactoria de los criterios evaluados por el equipo auditor, concluyéndose que no se presentaron hallazgos que hicieran necesaria la revisión del umbral establecido para la materialidad. Por todo lo anterior, no hay lugar a reservas o reparos en el concepto de esta Auditoría de Cumplimiento.

En concordancia con las normas ISSAI y atendiendo el objetivo fundamental de la auditoría, que es verificar el cumplimiento de los criterios establecidos conforme a las regulaciones aplicables a la entidad, se concluye que, en el marco de la gestión fiscal, las actividades, operaciones e información vinculadas al proceso de Mantenimiento y Expansión del Alcantarillado en Empresas Públicas De Medellín E.S.P. – EPM cumplen con las disposiciones legales pertinentes. Esto abarca normas, leyes, acuerdos, decretos, directrices, resoluciones, programas, proyectos, contratos y manuales que regulan y orientan el proceso auditado. No se identificaron hallazgos durante la ejecución de esta auditoría.



2.3 RESULTADOS CALIFICACION DEL CONTROL INTERNO.

Para la evaluación del Control Fiscal Interno, se partió de los riesgos que fueron identificados por la Vicepresidencia Agua y Saneamiento de Empresas Públicas de Medellín E.S.P., asociados al Mantenimiento y Expansión Alcantarillado, con sus respectivos controles, tanto preventivos como correctivos, y la evaluación de la efectividad de estos al validar si los riesgos se materializaron durante el período de evaluación definido en el alcance de la auditoría. Igualmente se hizo una revisión de los componentes del sistema de control de la Entidad y se concluyó, como se presenta en el numeral 2.4.2, que hay una adecuada definición de riesgos, políticas, principios, y metodología, todo lo cual apunta a una cabal integración entre las diferentes líneas de defensa y los componentes del control, lográndose que estos últimos operen de una manera adecuada y por ende el sistema de control interno de la Entidad sea efectivo.

Además, que se tiene un normograma y un mapa de riesgos que es permanentemente monitoreado y actualizado en el repositorio del sistema de gestión de la calidad y es permanentemente socializado con el equipo encargado de este proceso, todo lo cual ha permitido que el personal encargado de la gestión del mantenimiento y expansión de las redes de alcantarillado tanto directamente como a través de contratos, tenga las competencias, la preparación académica y la experiencia, en este tipo de procesos, permitiendo una gestión adecuada en el desarrollo del mismo.

2.4 RESULTADOS EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.4.1 Objetivo específico 1. Emitir un concepto sobre la gestión contractual y el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal y la normatividad. La Auditoría de Cumplimiento tuvo como alcance la evaluación de la gestión contractual de los hechos económicos registrados por Empresas Públicas de Medellín E.S.P., afines a las actividades relacionadas con el mantenimiento y expansión del sistema de alcantarillado entre el 1° de enero de 2023 y el 30 de junio de 2024.

La contratación de Empresas Públicas de Medellín E.S.P., se fundamenta en lo regulado por el Lineamiento No 26 de 2018 a través del cual se establecen los lineamientos asociados a la contratación y al Manual para la Gestión Administrativa y Técnica de los Contratos.

Una vez formulado este objetivo, de los 36 contratos asociados a las actividades de mantenimiento y expansión del sistema de alcantarillado se seleccionó una muestra de 8 contratos, esta se realizó teniendo en cuenta el método no estadístico de manera discrecional por parte del equipo auditor, con base en los siguientes criterios:

- Contratos rendidos con ejecución en el año 2023 y 2024
- Los contratos asociados al mantenimiento y expansión de redes de alcantarillado.
- El mayor valor ejecutado de los contratos.

De acuerdo con lo anterior, los 8 contratos seleccionados tuvieron un valor ejecutado en el año 2023 de \$124.066.951.205 y en el primer semestre de 2024 un valor de \$58.746.199.541, con el fin de conceptuar sobre la Gestión Contractual en lo referente al cumplimiento de los principios de Economía, Eficiencia y Eficacia. En el siguiente cuadro se presenta la principal información del selectivo de contratos objeto de evaluación en el ejercicio auditor.

Cuadro 1. Muestra de contratos seleccionados Auditoría de Cumplimiento Mantenimiento y Construcción de Redes de Alcantarillado

Contrato	Objeto	Contratista	Valor contractual (\$)	Adiciones (\$)	Ejecución 2023 (\$)	Ejecución 2024 (\$)	Total general (\$)
CW106872	Diagnóstico, diseño, construcción y reposición de Redes de Acueducto y Alcantarillado y obras accesorias, donde EPM presta sus servicios- Grupo 2	Sanear S.A.	64.613.899.065	14.198.391.268	25.261.377.254	14.724.594.461	39.985.971.715
CW106876	Diagnóstico, diseño, construcción y reposición de Redes de Acueducto y Alcantarillado y obras accesorias, donde EPM presta sus servicios - Grupo 3	Consorcio Redes 2020	65.098.505.840	11.365.232.293	29.413.094.864	14.543.879.682	43.956.974.546
CW151814	Localización y realce de elementos de la infraestructura de las redes de aguas donde EPM presta sus servicios	Tecno Kima Ltda.	4.072.857.709	2.579.663.327	4.912.119.954		4.912.119.954
CW215787	Mantenimiento de redes, acometidas y obras accesorias de la infraestructura de las redes de alcantarillado de EPM – Grupo 1 (Zona Norte)	Sanear S.A.	17.006.806.938		9.632.236.289	5.046.095.659	14.678.331.948

Contrato	Objeto	Contratista	Valor contractual (\$)	Adiciones (\$)	Ejecución 2023 (\$)	Ejecución 2024 (\$)	Total general (\$)
CW215791	Mantenimiento de redes, acometidas y obras accesorias de la infraestructura de las redes de alcantarillado de EPM – Grupo 2 (Zona SUR)	Redyco S.A.S.	15.617.342.805		9.879.333.108	4.763.715.948	14.643.049.056
CW238649	Diseño, suministro de bienes, servicios asociados, puesta en marcha y estabilización de un sistema compacto de tratamiento de 2,5 lxs de aguas residuales en El Escobero	Ticsa Colombia S.A.	3.375.024.330	396.481.610	3.538.390.248	494.942.590	4.033.332.838
CW253496	Ejecución de obras civiles y accesorias para la reparación del interceptor nororiental (San Juan-Moravia) en el municipio de Medellín en la Av. Regional	Mejía Acevedo S.A.S.	791.671.854	713.211.311	1.334.494.923		1.334.494.923
CW106879	Diagnostico, diseño, construcción y reposición de Redes de Acueducto y Alcantarillado y obras accesorias, donde EPM presta sus servicios - Grupo 4	CONSORCIO C&C-GAAL	62.046.512.738	8.360.908.071	25.835.301.968	13.412.039.760	39.247.341.728
Total general					124.066.951.205	58.746.199.541	182.813.150.746

Fuente: rendición de la cuenta EPM.

La evaluación de la gestión contractual se realizó con base en las diferentes etapas de la contratación, teniendo como referencia el cumplimiento de las especificaciones técnicas, deducciones de ley en los pagos, costo y calidad de los bienes y servicios, cumplimiento del objeto contractual teniendo en cuenta las respectivas modificaciones, labores de supervisión, cierre de los contratos y la legalidad en la gestión, en los cuales se evidenció el acatamiento de los requisitos establecidos cada una de las etapas del proceso por lo que se concluye que las Empresas Públicas de Medellín E.S.P., cumplieron con la normatividad vigente a la Contratación, logrando el cumplimiento de los objetivos propuestos a través de la misma.

Una vez evaluadas las variables de la gestión contractual correspondientes a las etapas precontractual, contractual y postcontractual y los principios de vigilancia y control fiscal establecidos en el Decreto Ley 403 de 2020, se destacan los siguientes resultados:

Principio de eficiencia. Se evidenció que la asignación de los recursos entregados a través de contratos contribuyó a maximizar los resultados. Igualmente en la evaluación de los contratos se verificó que la Empresa cumple con la racionalidad en la relación costo-beneficio en el uso del recurso público.

Principio de eficacia. Con relación a este principio el equipo auditor constató a través de las pruebas realizadas, que los servicios contratados por las Empresas Públicas de Medellín E.S.P., cumplieron con lo establecido en las cláusulas contractuales, al obtener resultados oportunos y que los mismos guardan relación con los objetivos y metas programadas.

Principio de economía: Frente a este principio se pudo constatar que las Empresas Públicas de Medellín E.S.P., como entidad contratante, logró los resultados esperados con relación a tiempo y cantidad, dado que se evidenció que el costo y calidad de los servicios se obtuvieron al precio más favorable y conveniente, además se encontró que realizó debidamente el análisis del presupuesto oficial en relación a los precios del mercado, así mismo se verificó la pluralidad de ofertas y ofertas únicas como fueron las renovaciones de algunos contratos, y que la adjudicación del contratista se realizó teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos y normativa vigente de acuerdo a la modalidad de contratación. Se evidenció que la ejecución de los recursos se realizó con base en lo solicitado, autorizado y plasmado en la invitación realizada, en función de las obligaciones adquiridas por la Entidad y en cumplimiento del objeto contractual.

Etapas precontractual: los contratos evaluados fueron convenientes, oportunos y están acordes con las necesidades de la entidad y guardan coherencia con los planes de inversión, además cumplieron con las especificaciones presupuestales (CDP) previas a la apertura del proceso.

Etapas contractual. El perfeccionamiento de los contratos es coherente con los estudios previos y la oferta, se cumplió con las especificaciones presupuestales (RP); las modificaciones fueron debidamente justificadas, aprobadas y guardan relación con el objeto contractual; la asignación de los supervisores e interventores se hizo de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad y en las condiciones particulares del contrato, quienes suscribieron las respectivas actas de inicio.

Etapas postcontractual. En general, al cierre de los contratos seleccionados y evaluados por el equipo auditor, se observó que lo determinado en las razones de conveniencia y oportunidad, se cumplieron al dar solución a las necesidades allí planteadas, resultados que se lograron de manera oportuna y guardaron relación

con sus objetivos y metas, una vez ejecutadas las actividades de mantenimiento y expansión del alcantarillado.

Al cierre de los contratos contaron con las respectivas actas elaboradas dentro de los términos según su naturaleza jurídica, de conformidad con el Lineamiento 26 de 2018 "Lineamientos de Contratación"; además se verificaron los actas de recibo a satisfacción, validación del valor total de los contratos, indicando valor inicial más adiciones, órdenes de compra cotejadas con las facturas, comprobantes de pagos, y la exigencia del certificado de paz y salvo del pago de los aportes a la seguridad social.

Con fundamento en la revisión realizada, los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por las Empresas Públicas de Medellín E.S.P., en los contratos asociados a las actividades de mantenimiento y expansión del alcantarillado, indican que, la gestión contractual, se llevó a cabo de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el Lineamiento No 26 de 2016, Estatuto Contractual de la entidad, y las condiciones generales y particulares de los contratos se ajustan a los parámetros legales y constitucionales, cumpliendo con los principios de economía, eficiencia y eficacia.

2.4.2 Objetivo específico 2. Emitir un concepto sobre la gestión ambiental de la Empresa. La gestión ambiental está enfocada por proyectos y en virtud de esto no se tiene acceso a la información individual de cada contrato. No obstante se tienen las siguientes cifras de referencia de los contratos objeto de la presente auditoría:

Cuadro 2. Ejecución ambiental mantenimiento y expansión del alcantarillado

Contrato	Objeto	Valor programado \$	Valor ejecutado \$	% cumplimiento
CW106872	Diagnóstico, diseño, construcción y reposición de Redes de Acueducto y Alcantarillado y obras accesorias, donde EPM presta sus servicios- Grupo 2	1.723.279.536,00	1.723.279.536,00	100%
CW106876	Diagnóstico, diseño, construcción y reposición de Redes de Acueducto y Alcantarillado y obras accesorias, donde EPM presta sus servicios - Grupo 3	2.575.573.954,39	2.479.284.123,50	96%
CW151814	Localización y realce de elementos de la infraestructura de las redes de aguas donde EPM presta sus servicios	112.062.900,00	50.588.934,11	45%
CW215787	Mantenimiento de redes, acometidas y obras accesorias de la infraestructura de las redes de alcantarillado de EPM – Grupo 1 (Zona Norte)	705.592.429,64	718.154.200,72	102%
CW215791	Mantenimiento de redes, acometidas y obras accesorias de la infraestructura de las redes de alcantarillado de EPM – Grupo 2 (Zona SUR)	718.588.698	715.464.820	100%
CW238649	Diseño, suministro de bienes, servicios asociados, puesta en marcha y estabilización de un sistema compacto de tratamiento de 2,5 lxs de aguas residuales en El Escobero	201.666.642	201.666.642	100%
CW253496	Ejecución de obras civiles y accesorias para la reparación del interceptor nororiental (San Juan-Moravia) en el municipio de Medellín en la Av. Regional	43.989.769,83	43.989.769,83	100%
CW106879	Diagnóstico, diseño, construcción y reposición de Redes de Acueducto y Alcantarillado, acometidas y obras accesorias, donde EPM presta sus servicios.	2.182.433.173	1.954.606.029	90%
Total general		8.219.197.332,95	7.843.044.285	95%

Fuente: rendición de la cuenta EPM.

Los contratos relacionados con el mantenimiento y expansión del alcantarillado presentan un alto impacto ambiental en la medida en que siempre llevan involucrada rotura del pavimento, cierre de vías e interferencias con la comunidad en general, además de las aguas residuales en sí mismas. Dentro de las condiciones técnicas se tiene un programa de manejo ambiental que debe ser estrictamente seguido por cada contratista a fin de causar el menor impacto ambiental posible. Se pudo verificar la correcta ejecución de estos recursos como parte anexa a los contratos.

Es de resaltar que la entidad viene desarrollando el proyecto Cierre de Brecha, el cual consiste en la construcción de redes de alcantarillado mediante sistemas de alcantarillado convencionales y no convencionales para el saneamiento de las fuentes hídricas, con el fin de dotar del servicio de alcantarillado a aquellas viviendas que ya cuentan con el servicio de acueducto de EPM, y que realizan vertimientos directos a cuerpos de agua; estas viviendas se encuentran asentadas en las zonas de retiro de quebradas en las denominadas zonas de difícil gestión y recolección.

Se hicieron visitas a los frentes de trabajo de los contratos y se encontró un manejo adecuado, tanto de la parte ambiental y de la seguridad para la comunidad como de los requisitos de seguridad en el trabajo. No se tienen hallazgos al respecto de este manejo.

En 2023 este proyecto ganó la categoría Acción por el Agua en los premios “Lazos a la sostenibilidad 2023”. Este premio es entregado por la Embajada Británica y la Cámara de Comercio Colombo Británica - BritCham Colombia, y reconoce a aquellas empresas que han liderado la promoción de prácticas sostenibles, además de visibilizar los proyectos desarrollados en el país en materia ambiental, social y corporativa.

2.4.3 Objetivo específico 3. Expresar un concepto del control fiscal interno.

De acuerdo con la metodología establecida en la Guía de Auditoría Territorial (GAT), la calificación obtenida en la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional se determinó de acuerdo con la siguiente tabla:

Cuadro 3. Valores de referencia en la calificación del control fiscal interno

Valores de referencia	
Rango	Calificación
De 1 a <1,5	Eficiente
De =>1,5 a <2	Con deficiencias
De =>2 a 3	Ineficiente

Fuente: PT04_AC_MatrizRiesgos y Controles_AC.

Se revisó el Plan de mejoramiento unificado, producto de auditorías anteriores y no se encontró ninguna acción pendiente relacionada con la gestión del sistema de alcantarillado de EPM, lo cual da cuenta de un sistema de control interno efectivo.

Para la evaluación del Control Fiscal Interno a las actividades propias del mantenimiento y expansión del alcantarillado se tuvo en cuenta la evaluación por componentes del ambiente de control, la evaluación del diseño y de la efectividad de los controles que intenta mitigar el riesgo del incumplimiento de algunas de las actividades en el mantenimiento y expansión del sistema de alcantarillado como son Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, gestión ambiental y social, procedimientos que deben seguirse para velar por el uso correcto de la marca EPM, cumplimiento de la Política de Responsabilidad Social Empresarial del Grupo estratégico EPM, cumplimiento de las distintas normas técnicas, normas de calidad, gestión del riesgo, manejo de la obra adicional y obra extra, cumplimiento de las normas financieras y cumplimiento del pago de impuestos.

Igualmente se realizaron pruebas sustantivas para la evaluación de los riesgos y controles tanto preventivos como correctivos, que fueron identificados para el mantenimiento y expansión del alcantarillado desde la etapa precontractual, contractual y postcontractual. Se realizaron algunas pruebas para verificar el cumplimiento de lo establecido en cada uno de sus componentes como son; ambiente de control, evaluación de riesgos, información y comunicación, actividades de control y actividades de monitoreo. También se diligenció la matriz de riesgos y controles de donde se concluye que los sistemas están operando de manera integrada en la entidad, la cual registró una calificación total de 1.000 puntos, que la ubica en un nivel **Eficiente**.

La evaluación de los componentes del Control Interno Institucional tiene un peso del 10%, el diseño de los controles para los riesgos identificados en el asunto auditado tiene un peso del 20% y la efectividad de estos controles tiene un peso del 70%, presentando el siguiente resultado:

Cuadro 4. Resultados de la evaluación del control Fiscal interno

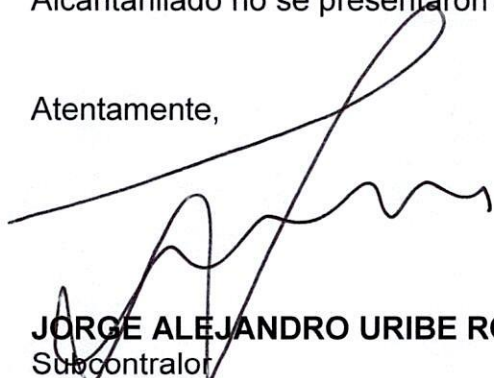
I. Evaluación del control interno institucional por componentes		Ítems evaluados	Puntaje			
A. Ambiente de control		2	1,000			
B. Evaluación del riesgo		3	1,000			
C. Sistemas de información y comunicación		3	1,000			
D. Procedimientos y actividades de control		3	1,000			
E. Supervisión y monitoreo		3	1,000			
Puntaje total por componentes		1				
Ponderación		10%				
Calificación total del control interno institucional por componentes		0,100				
		Adecuado				
II. Evaluación del diseño		Ítems evaluados	Puntaje			
Calificación		10	10,000			
Puntaje total		1,000				
Ponderación		20%				
Calificación total diseño		0,200				
		Adecuado				
A. Riesgo combinado promedio		BAJO				
B. Riesgo de fraude promedio		BAJO				
III. Evaluación de la efectividad de controles		Ítems evaluados	Puntos	Calificación	Ponderación	Calificación Ponderada
Evaluación de la efectividad		2,000	2,000	1,000	70%	0,700
Calificación total del diseño mas la efectividad				0,700		Eficiente
Calificación final del control interno				1,000		Eficiente

Fuente: PT04AC Matriz Riesgos Controles AC Mantenimiento y Construcción de Redes de Alcantarillado.

3. CONSOLIDADO DE HALLAZGOS

En la Auditoría de Cumplimiento, Mantenimiento y Expansión de Redes de Alcantarillado no se presentaron hallazgos.

Atentamente,



JORGE ALEJANDRO URIBE RODRÍGUEZ
Subcontralor
Contraloría Distrital de Medellín